

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

140**MADRID****SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO****Sección Octava****EDICTO**

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por CSIT UNION PROFESONAL, con fecha 9/5/2022, se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra la resolución de 7.4.2022 de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid (Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales) que inadmite el recurso de reposición interpuesto por el recurrente contra el Acuerdo de 2 de febrero de 2022 del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la implantación de medidas en materia de recursos humanos contempladas en el Plan de Mejora Integral de la Atención Primaria 2022-2023, recurso al que ha correspondido el número Procedimiento Ordinario 743/2022.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que puedan comparecer como demandados en indicado recurso, en el plazo de nueve días.

En Madrid, a 11 de mayo de 2022.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/9.774/22)

